



*Av. España 1355 - San Luis
Autódromo La Pedrera - Villa Mercedes
fradsanluis01@gmail.com www.fradsanluis.com.ar*

REGLAMENTO TÉCNICO CLASE - NH - ZONAL CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLY -2026-

1 CARACTERISTICAS

01.1 DIFINICION

Autos de Turismo de producción en serie, en gran escala. Para competir en RALLY

01.2 VEHICULOS ADMITIDOS: puede participar todo vehículo nacional de gran serie de 1600 c.c. a 2000cc aspirado a carburador, inyección monopunto o multipunto.

Marcas y Modelos permitidos con Ficha de Homologación:

VOLKSWAGEN:	GACEL	1.6 O 1.8
	SENDA	1.6 O 1.8
	GOL BX Y GL	1.6 O 1.8
	GOL AB9	1.6 O 1.8
	GOL GTI	2,0 (Generación AB9)

RENAULT: R 18 2.0

FORD: FORD ESCORT: Motor 1.8

FIAT: PALIO, SIENA Y REGATTA 1.6

Las restantes marcas deben presentar sus respectiva Ficha Homologación. Los vehículos que no poseen su ficha de homologación y los interesados quieran homologarlo, el tramite tendrá un CANON EN PESOS.

01.2 SEGURIDAD: Todos los items. ya sean mecánicos o eléctricos queden seguridad a la construcción del vehículo, y que no otorgue performance o ventaja de ningún tipo queda a criterio de la comisión Técnica Permanente de la F.R.A.D.S.L.

2 MOTOR

Habilitados únicamente motores de dos válvulas por cilindro.

02.1 BLOCK: Original. Se permite rectificar los cilindros hasta un máximo de 1 mm, en relación al diámetro original estándar. Se permite encamisar respetando las condiciones antes mencionadas. No se permite rectificar ninguno de los planos del block, inclinar los cilindros, desplazar el cigüeñal, ningún tipo de pulido interno y externo. Ver altura de block en ficha de homologación.

02.1. A - Se permite en todos los casos rectificar el plano del BLOCK lado tapa de cilindros, de 1mm. Máximo con respecto a la altura ORIGINAL. Según Ficha de Homologación del mismo.

CARTER: se permite la colocación de rompe olas.-

02.2 CIGÜEÑAL: Original no se permite ningún tipo de retrabajo del mismo pulido o alivianado. El balanceo se puede efectuar por toque de mecha únicamente. Se podrá rectificar hasta 0,2 mm de medida original.

Su carrera original tendrá una tolerancia de +/- 0,05mm, el peso del mismo se tomará de la ficha de homologación. Se permite polea de aluminio/ opcional

02.3 BIELAS: Originales, se permite el embujado del ojo del perno, respetando la distancia desde el centro del ojo del perno hasta el centro del ojo del muñón, el material del buje es libre, para todas las marcas se permite perno flotante, **NO** se permite rodillos. **NO** se permite ningún tipo de pulido o retrabajo. El balanceo se podrá efectuar por toque de mecha solamente en la parte superior de la cabeza de la misma, es decir en la tapa. Peso ver ficha de

homologación. Se podrá variar el axial de biela del lado de la caja de cojinetes y practicar ranuras de lubricación a los fines de descarga, sin variar el peso de la misma según ficha de homologación de los mismos. Se permite reemplazar los bulones de biela originales por los de competición, siempre respetando su forma y medida original.

02.4 PISTONES: Originales o sustitutos de repuestos, se permite el balanceo del mismo por toque de mecha en su parte interior únicamente, **NO** se permite pistón forjado ni de competición. Se podrá trabajar la cabeza de los mismos según se precise variar el cubillaje, con la variación de esto el peso mínimo de los mismos podrá ser 40 gramos más livianos de lo que especifique la ficha de homologación de cada marca.

02.5 PERNOS DE PISTÓN: Original o sustituto de repuesto, estándar en formato y medidas. **NO** se permite de titanio, ni alivianados. En los únicos motores que se permite desplazamiento del perno, son aquellos motores y modelos que así vinieran de fábrica, con su desplazamiento original.

02.6 AROS DE PISTÓN: Original o sustituto de repuesto, la cantidad de los mismos será la original de fábrica.

02.7 JUNTAS: Libres

02.8 TAPA DE CILINDROS: Original o sustituto de repuesto, se permite el cepillado de la tapa en el plano que asienta con el block. **NO** se permite ningún tipo de pulido, retrabajo o arenado, los conductos de admisión y escape deben encontrarse originales, lo mismo que sus medidas y formatos que figuran en las fichas de homologación. **NO** se permite agregado de material de ningún tipo. La inclinación de las válvulas y bujías deben ser las originales, lo mismo que su largo de rosca. Los asientos de válvulas, sus grados deben ser originales. Los conductos de admisión y escape originales, se controlará con las medidas especificadas en la ficha de homologación. **NO** se permite tapas especiales o mejoradas.-

02.9 RELACIÓN DE COMPRESIÓN:

GOL (nueva y vieja generación) – GACEL – SENDA 1.8	10 a 1
GOL GTI 2.0 (Generación AB9)	10 a 1
FORD: ESCORT Motor VW. 1.8	10 a 1
RENAULT: R-18	10 a 1

02.10 ÁRBOL DE LEVAS: Cruce libre alzada original. La alzada en motores varilleros se medirá en el platillo de las válvulas sin luz. La alzada en los motores con árbol de levas a la cabeza, se medirá sobre el árbol de levas, en el lugar de trabajo del mismo.

ALZADA DE VÁLVULAS: Se dejan aclaradas las siguientes medidas **MÁXIMAS**, por no figurar en las fichas de homologación:

	Admisión	Escape
VW : 1.8 Gol vieja generación Gacel – Senda – Gol GTI 2.0-	10,80	10,80



FORD: Escort 1.8 10,80 10,80

RENAULT: R-18 10,80 10,80

Renault: R18: Se permite colocar balancinera de aluminio de Renault Fuego.

02.11 En el engranaje de leva, se permite adaptar corrector.

02.12 VÁLVULAS: Originales o sustituto de repuesto. Las medidas de la cabeza de válvulas, diámetro del vástago, largo total y ángulo de asiento, deben ser originales (45°).

- **Resortes de válvulas:** Libres
- **Platillos de Válvulas:** originales
- **Guías de válvulas:** originales conservando el largo y posición. Se permite colocar guías de bronce
- **Retenes de válvulas:** libres

02.13 BOTADORES Y BALANCINES: Botadores y platillos Libres. Balancines Originales.

02.14 VOLANTE DE MOTOR: Original se permite balancear por toque de mecha (ver pesos en las fichas de homologación). En el Gol GTI 2.0 se permite poner Volante del VW Gol 1.8 (ver peso en la ficha de homologación de este último modelo nombrado). Se permite de acero respetando medidas y peso según ficha de homologación.

02.15 EMBRAGUE: Placa original o sustituta de repuesto Se permite doble diafragma.

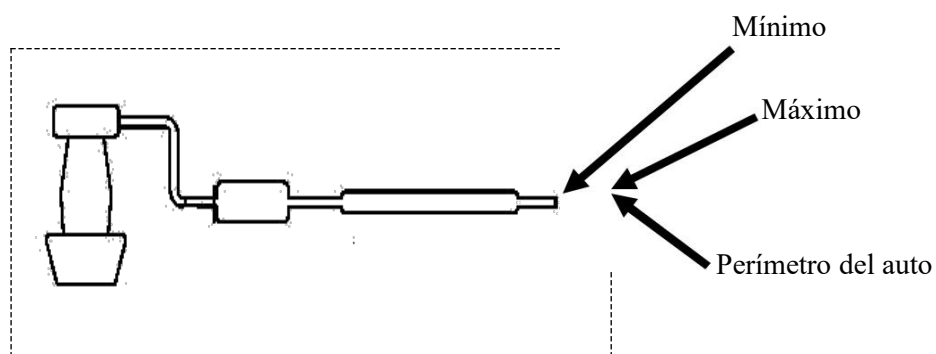
02.15.1 DISCO DE EMBRAGUE: Se permite disco sinterizado, respetando diámetro original (opcional)

02.16 BOMBA DE NAFTA: Se permite colocar una bomba eléctrica, que debe estar fuera del habitáculo o de lo contrario dentro del tanque. También se puede usarla original en el block. En todos los casos usar sola una.

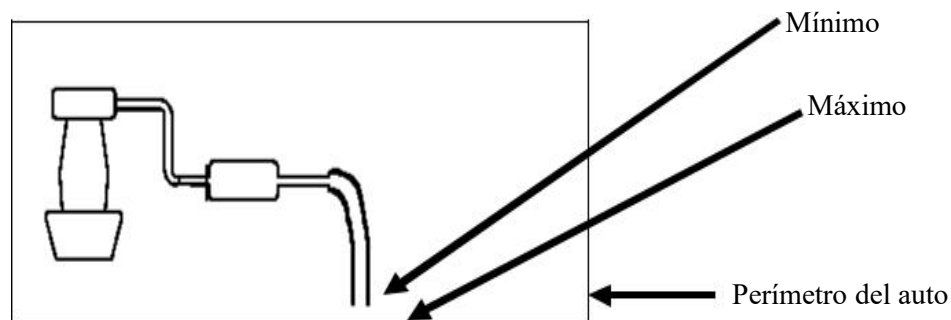
02.17 MÚLTIPLES DE ADMISIÓN: Originales, **NO** se permite ningún tipo de pulido o arenado. (medidas, ver fichas de homologación). El acople abullonado se permite trabajar en sus medidas de ancho 34 mm. y largo 79 mm. como máximo (en ángulos vivos).

02.19 MÚLTIPLES DE ESCAPE: Se permite colocar múltiple de escape de caño negro (no acero y no inoxidable).

02.19 CAÑOS DE ESCAPES: El dispositivo de escape será libre después de la salida del múltiple, y deberá constar obligatoriamente con un silenciador o más, como lo establece el Art. 252 del ANUARIO – Art. 3.6-(Prescripciones Generales). La salida del caño deberá estar dentro del perímetro del auto y a menos de 10 cm. de este perímetro. Se permite salida de escape hacia cualquier lado.



[Firma manuscrita]



02.20 DISTRIBUIDOR: Original o sustituto de repuesto. **NO** se permite distribuidores de competición. Los componentes del mismo deben ser originales o sustitutos de repuestos. La bobina de ignición y cables de bujías son libres. Los vehículos que de fábrica no fueron provistos de encendido electrónico, podrán colocarlo siempre y cuando usen uno previsto en otro vehículo de la misma marca sin modificación alguna. En los distribuidores que se encuentren sujetos por más de un bulón o espárrago, es suficiente con cambiar uno de los mismos.

02.20 RADIADOR: Libre.

02.21 TERMOSTATO: Libre

02.22 ALIMENTACION: **Carburador SOLEX.** Libre preparación. Es obligatorio el uso de una brida Restrictora entre el carburador y el múltiple de admisión. Los diámetros de boca deberán ser cilíndricos con terminación en ángulo vivo de **34mm cada boca**. Debe ser metálica, obligatoriamente, Espesor de **3,5 a 4,5 mm. Ver plano de las bridas**. Es obligatorio respetar el principio de funcionamiento del carburador y la cantidad de bocas. La altura máxima permitida entre la base del carburador y múltiple de admisión, es de **33mm**, en los cuales se incluirán juntas, brida, etc., respetando los planos en ángulos vivos. Los vehículos con inyección monopunto y multipunto pueden adoptar un carburador con brida correspondiente y múltiple si fuera necesario, pero deberá estar homologado por la FRADSL. Los vehículos multipunto de dos bocas, obligatoriamente colocar una brida restrictora (consultar medida). Los de una boca no llevan brida. Para los autos equipados con sistema de inyección, el interior de la caja computarizada es libre no así sus sensores. No pudiendo recibir datos en carrera. Para los autos a inyección la centralina electrónica es Libre su chipeado, en la medida en que no incorpore más datos y varíe la cantidad de sensores. Las entradas de la centralina (sensores, actuadores, etc.) incluyendo su función deben ser las de serie. Se prohíbe añadir un interruptor en el cableado original entre la unidad de control electrónica y un sensor y/o actuador.

Las salidas de la centralina electrónica deben mantener sus funciones de origen según Ficha de Homologación.

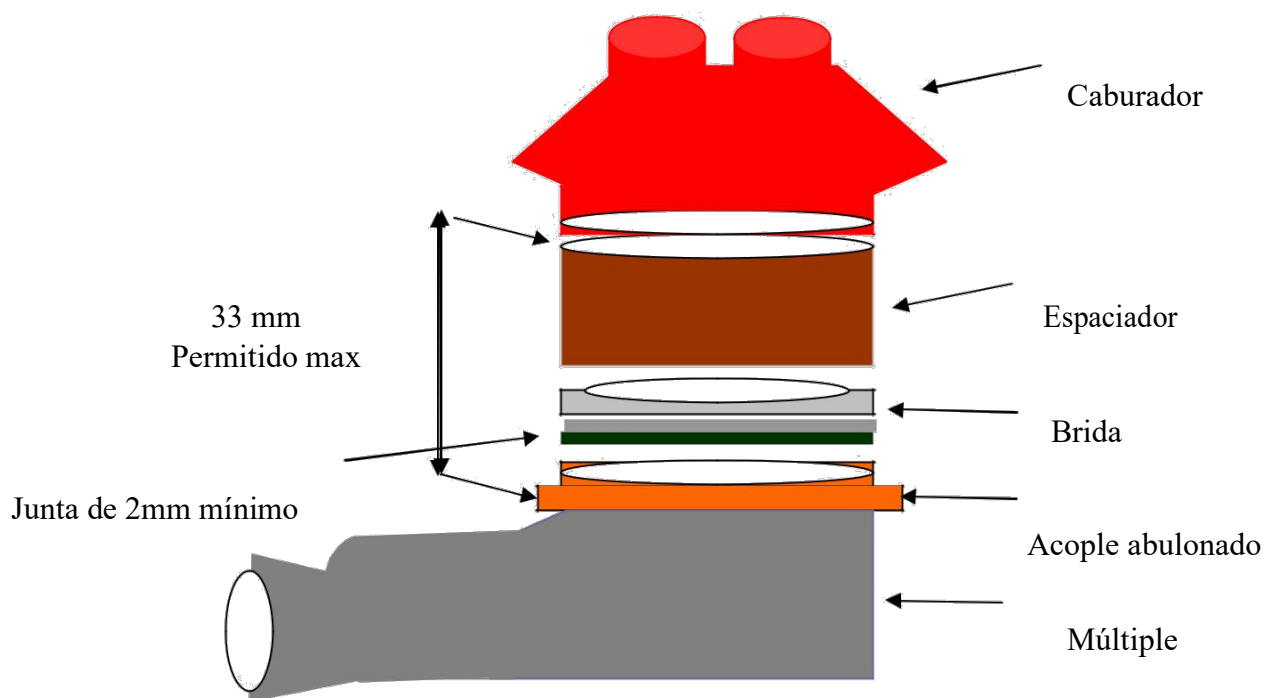
Los inyectores son libres, excepto su cantidad su posición su eje de montaje y su principio operativo.

Los conductos de nafta que lo alimentan son libres.

El dispositivo medidor de aire es libre.

El regulador de presión de combustible es libre.

Filtro de aire es libre.



3 TRANSMISIÓN

03.1 CAJA DE VELOCIDAD Y DIFERENCIAL: Originales. Engranajes material libre respetando las relaciones originales según ficha de homologación. No se permite autoblocante de ningún tipo. Palieres y junta homocinética originales o sustitutas de repuesto (finas o gruesas). Relaciones homologadas ver fichas. Para vehículos Vw gol BX y AB9 se permite piñon y corona 8/33. **También se autoriza 3era marcha 27/21 relación 1,2857.**

PARA VEHICULO VW GOL POWER 1ERA, 2DA 3ERA GENERACION SE PERMITE RELACION DE TRANSMISION 3.88, NUMERO DE DIENTES 35/9.

Selectora: Libre, no secuencial.

03.2 SOPORTE DE MOTOR Y CAJA DE VELOCIDAD: Libre con respecto a los materiales a utilizar, en los soportes y en los bujes. Los puntos de anclajes a la carrocería, motor y caja, deben ser los originales de fábrica.

4 SUSPENSIÓN

El emplazamiento de los puntos de anclaje, a los portaejes y al chasis, no podrá cambiarse. Se autoriza el montaje de barras para prevenir la separación y la convergencia, entre los puntos de fijación de la suspensión y el punto de anclaje de la barra, no debe ser superior a los 100 mm, salvo si se trata de una barra transversal homologada con la armadura. Una misma barra puede ser fijada solamente en dos de estos puntos situados sobre el chasis (carrocería) original.

Se permite reforzar mediante el aporte de material, los puntos de anclaje y los elementos de suspensión existente así como todas las articulaciones de los elementos de suspensión.

04.1 BARRAS ESTABILIZADORAS: Las barras estabilizadoras homologadas por el constructor podrán ser sustituidas o suprimidas, a condición de que sus puntos de fijación permanezcan inalterables. Estos puntos de anclaje pueden ser utilizados para la fijación de barras de refuerzo.

04.2 ARTICULACIONES: Las articulaciones pueden ser de un material diferente al original. Los puntos de unión de la suspensión sobre la carrocería o sobre el chasis pueden modificarse:

* Por utilización de una articulación “Unibal”, puede cortarse el brazo original y puede soldarse un nuevo asiento, para el nuevo “Unibal”. Se realizarán “travesaños”, al lado del “Unibal”

* Por utilización de un tornillo de superior diámetro.

* Por refuerzo del punto de anclaje o por agregado de material. La articulación del centro no puede cambiarse.

04.3 ESPIRALES: El material y las dimensiones de los resortes principales serán libres, pero no su tipo. Las plataformas de los resortes podrán hacerse regulables o ajustables, incluso por adhesión de material. Se puede cambiar un resorte helicoidal por dos más del mismo tipo concéntrico o en serie, siempre que sean intercambiables, con el resorte de origen y que pueden montarse sin otras modificaciones distintas de las previstas en este artículo.

04.4 AMORTIGUADORES: NACIONALES y BILSTEIN. Su marca será libre, aunque no número, su tipo de (brazo telescópicos, etc.), principio de funcionamiento (hidráulico, de fricción mixtos, etc.), ni sus soportes. Los amortiguadores a gas se consideran, a efectos de su principio de funcionamiento, como hidráulicos. Se permite refuerzos, Carter del amortiguador, libre. **SI** se permiten amortiguadores regulables exteriormente, (OPCIONAL).

Para los vehículos Renault 18 se permite punta de eje reforzada.

5 FRENOS

Originales. El material de las pastillas de freno y las cintas, es libre, a condición de respetar la superficie de cm^2 , de contacto con el disco de freno o la campana de freno. Las medidas de los pistones, discos y campanas, serán las originales. Se permite la válvula reguladora de freno trasero manual, fuera del alcance de la tripulación.

El Gol GTI 2.0 también tiene como opcional los frenos tanto delanteros como traseros del VW Gol 1.8 (ver medidas en ficha de homologación).

Se permiten el uso de discos ventilados de gol AB9 con un diámetro de 240 mm $\pm$ 1mm, para todos los vehículos.

05.1 FRENO DE MANO: Es obligatorio anular la traba del sistema. Se permite reemplazar la palanca. Se permite hidráulico.

SE PERMITEN CAMPANAS TRASERAS PARA TODOS LOS VEHICULOS DE 200 mm $\pm$ 9%

6 SISTEMA ELECTRICO

06.1 GENERADOR Y REGULADOR DE TENSION: Libre, pero ni la posición, ni el sistema de arrastre del generador podrán ser modificados. El regulador de tensión podrá ser desplazado pero no al habitáculo, sino fuera de origen.

06.2 SEÑALIZACIÓN – ALUMBRADO: Todos los aparatos de alumbrado y señalización, deberán estar conformes con las reglamentaciones de tránsito vigentes. Se podrá cubrir las ópticas, si la cubierta es ciega, se tendrá que poder retirar sin la utilización de ninguna herramienta.

06.3 BATERIA: La marca y la capacidad de la batería será libre. La batería deberá estar sólidamente fijada y cubierta de manera que se pueda evitar cualquier cortocircuito o derrame de líquido. La batería se podrá montar dentro del habitáculo con las normas de seguridad del grupo “A” de Rally.

06.4 CABLEADO: Debe encontrarse perfectamente protegido y fijado al vehículo.

06.5 CORTA CORRIENTE: Es obligatorio el uso de 2 (dos) interruptor general que deben cortar todos los circuitos eléctricos y también detener el motor. Debe ser un modelo a prueba de incendio y ser accesible desde adentro y desde afuera del automóvil, el accionamiento exterior debe estar perfectamente señalizado por una chispa roja. (Ver normas Art. 252 (Prescripciones Generales) Art. N° 13).

7 ELEMENTOS DE SEGURIDAD

07.1 ESTRUCTURA DE SEGURIDAD: Es obligatorio la instalación de una estructura de seguridad, según las especificaciones y normas del reglamento de grupo "A" Nacional.
Caño sin costura, de diámetro de 38 mm. Espesor: 2 mm como mínimo.

07.2 CINTURONES DE SEGURIDAD: Es obligatorio el uso tipo arnés de competición, de apertura rápida. Homologados FIA (NO se permiten las correas remachadas, ni cocidas a mano).

07.3 PARALLAMAS: Obligatoria su instalación según normas de grupo "A" y sus anexos.

07.4 Martillo para vidrio y cúter: Es obligatorio el uso. Los mismos deben estar amurados al alcance de la tripulación con cinturones prendidos.

8 CARROCERIA

08.1 INTERIOR (Habitáculo) Es obligatorio el retirar el protex existente en el piso del auto y asiento trasero. Tablero original, el instrumental es libre. Paneles de puertas, originales. Levanta cristales manuales o eléctricos. Se autorizan una o dos tomas de aire en el techo del vehículo, al solo efecto de ventilar el habitáculo.

08.2 TRABAS DE CAPOT Y BAÚL: Obligatorio el uso de dos trabas para el capot y dos para el baúl, como así sus bisagras originales.

08.3 LLANTAS Y NEUMÁTICOS: La llanta es libre. Los neumáticos son de libre procedencia, de gran producción y venta comercial. OPCIONAL NEUMATICO DE COMPETICION.

NO se permiten neumáticos recapados, precurados de ningún tipo, ni redibujados. Prohibido el uso de ponchos, mouse, clavos, etc. Se autoriza la colocación de espárragos de sujeción y separadores de rueda. A condición de que la cubierta no sobresalga de la carrocería.

Se autoriza rodado 13" o 14". -

Para los vehículos RENAULT R-18 se autoriza rodado 13" o 14". -

08.4 TANQUE DE COMBUSTIBLES: Original, Obligatorio y en el lugar de origen, este debe estar protegido por un chapón, de fibra, aluminio o chapa, el cual debe tener un espesor mínimo de 3mm. La boca de llenado de combustible, será original, se deberá colocar un cable de maza del tanque al chasis. Opcionalmente se autoriza únicamente la colocación de un tanque de combustible dentro del habitáculo según especificaciones y normas FIA – FT3 1999 – FT3,5 o FT5.

08.5 CONDUCTOS Y CAÑERÍAS: La cañería de combustible debe encontrarse perfectamente asegurada y protegida en tela mallada y deben ir por el centro del habitáculo y no deben tener ningún tipo de unión dentro del mismo. Está prohibido el uso de bombas eléctricas y filtros de nafta dentro del habitáculo, en caso de usar deberá estar cubierta con material ignífugo de acuerdo a lo dispuesto por la CDA y en el Anuario de la FIA, Artículo 253, equipos de seguridad.

08.6 BUTACAS: Deben ser del tipo integral de competición, con cuatro puntos de fijación. Ver normas de grupo "A" Nacional. Homologadas FIA.

08.7 PESOS DE LOS VEHÍCULOS: Con tripulación, hans y cascos. Sin caja de herramientas, sin bidones ni botellas.

VW GOL GTI 2.0 1160Kg. VW GOL 1.8 1140Kg., **VW GOL 1.6 1080 Kg** y RENAULT 181160Kg.

08.8 PARABRISAS: Es obligatorio el uso de parabrisas triple o laminado.

08.5 VIDRIOS LATERALES Y LUNETAS Luneta y vidrios laterales se permite reemplazarlos por acrílico o policarbonato. **Se permite colocar un film ÚNICAMENTE TONALIDAD TRANSPARENTE.**

08.9 PARAGOLPES: Originales, se puede modificar su forma original siempre y cuando sea un modelo de la marca. De realizar esta modificación se permite también adaptar ópticas delanteras y traseras, como así también capo y portón trasero. Se permite realizar 5 orificios en paragolpe trasero de hasta 50 mm de diámetro para salida de agua.

08.10 EXTERIOR: Se permite intercambiar los frentes y parte trasera de los vehículos entre los diferentes modelos de vw gol ab9, 3era y 4ta generación.

9 GENERALIDADES

09.1 Sobre la parte inferior del parabrisas del vehículo, deberá llevar la leyenda “N7”

09.2 Original o sustituto de repuesto: al vehículo y marca del motor a usar

09.3 Es obligatorio llevar un neumático de auxilio como mínimo.

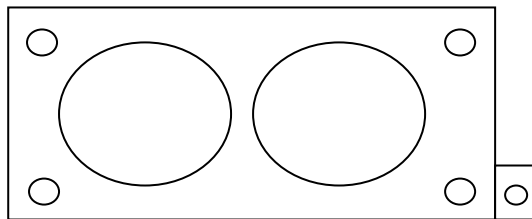
09.4 COMBUSTIBLE: Debe ser de venta al público, no se permite el uso de ningún aditivo. Prohibido uso de nafta de aviación.

- **Se permite el uso de dos bombas de Nafta Eléctricas.**

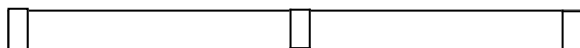
09.5 PLANO DE BRIDA:

BRIDA RESTRICTORA: debe estar colocada entre el múltiple de admisión y el espaciador.

BRIDA RESTRICTORA



BRIDA RESTRICTORA – CORTE



Espesor = de 3,50 mm a 4,5 mm. Los diámetros de boca deberán ser cilíndricos en todo su espesor con terminación en ángulo vivo.

BRIDA RESTRICTORA – MEDIDAS. C/ tolerancia de (- 0,20 mm) para todas las marcas.

09.6 EN CASO DE DÍAS MUY CALUROSOS SE AUTORIZA EL USO DE ZORRINO DE ENFRIAMIENTO.

09.7 Es opcional el uso de spoilers y alerón original.

**PARA VEHICULO VW GOL POWER, PUNTA DE EJE DE GOL TREND.
SE PERMITE UTILIZAR RADIADOR DE ACEITE , MEDIDAS Y UBICACIÓN LIBRE.**

SE PERMITE MODIFICAR PARRILLA DE SUSPENSIÓN PARA DAR AVANCE. SIEMPRE SOBRE PARRILLAS ORIGINALES. SIEMPRE RESPETANDO MEDIDAS DE LARGO ENTRE EJES, VER FICHA DE HOMOLOGACION.

LASTRE;debe ser de plomo en forma de lingote o circular. Su sujeción deberá ser a caños de jaula antivuelco con bulones de 9/16 como mínimo, o sujetos al piso del vehículo con planchuela de 10cm x 10cm y 5 mm de espesor en ambos lados del piso, apretados por bulón de 9/16 como mínimo.

*Todas las medidas y tolerancias que no figuren en el presente reglamento, serán tomadas de las fichas de homologación correspondientes.

*Todo lo NO expresado en este reglamento, está prohibido y debe ser original.

ANTE CUALQUIER DUDA DEL PRESENTE REGLAMENTO COMUNICARSE MEDIANTE NOTA DIRIGIDA DEPARTAMENTO TÉCNICO A fradsanluis01@gmail.com

MEDIDAS OBLIGATORIAS SEGÚN CRONOGRAMA DE CALENDARIO 2026:

Fecha 1: El vehículo deberá constar con:

- 1 Matafuego de Espuma Sistema Integral de 2,5kg mínimo.
- 1 Matafuego de Polvo de 2,5 Kg mínimo, opcional espuma.

Fecha 2: El Vehículo deberá constar con:

- Extractor de Volante de Competición (PROHIBIDO CACERO)
- Protector de Jaula.

Fecha 3: Tanque de Nafta Homologado o con Homologación Vencida.

El presente reglamento queda sujeto a modificaciones por parte de la Comisión Técnica Permanente de la FRADSL, que se pueden realizar, previa evaluación de performance, hasta la TERCER fecha.

San Luis, Enero 2026

